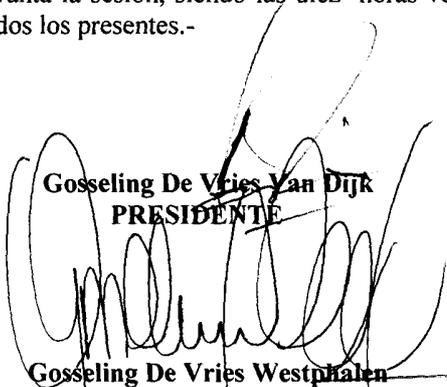


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA GORO (GOROSA) S. A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.**

En Guayaquil, al día veintidós del mes de marzo de dos mil trece, a las nueve horas, en el local social de la compañía INMOBILIARIA GORO (GOROSA) S. A., ubicado en la avenida Dr. Otto Arosemena Gómez No.318 de la ciudadela Urdesa, se reúnen los accionistas: señor Gosseling De Vries Van Dijk, por sus propios derechos, como propietario de trece mil trescientas treinta y dos (13.332) acciones; la señora Ana María Westphalen de De Vries, por sus propios derechos, como propietaria de ciento sesenta y siete (167) acciones; el señor Gosseling De Vries Westphalen, por sus propios derechos, como propietario de dos mil ciento sesenta y siete (2.167) acciones; la señora Elizabeth De Vries Westphalen de Yépez, por sus propios derechos, como propietaria de dos mil ciento sesenta y siete (2.167) acciones; y, el señor Max De Vries Westphalen, por sus propios derechos, como propietario de dos mil ciento sesenta y siete (2.167) acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **“PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por los Administradores y la Comisaria de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; TERCERO: Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013”**. Preside la sesión el titular, señor Gosseling De Vries Van Dijk, y actúa en la Secretaría de la sesión la señora Ana María Westphalen de De Vries, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar el Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por los Administradores y la Comisaria, respecto al ejercicio económico del año 2012; hecho lo cual, la Junta General, previo a la moción de aprobación formulada por el señor Max De Vries Westphalen, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Administración y la Comisaria de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012**. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte del señor Gosseling De Vries Van Dijk y de la señora Ana María Westphalen de De Vries, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, luego de lo cual, previo a la moción de aprobación formulada por el señor Gosseling De Vries Westphalen, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012**. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte del señor Gosseling De Vries Van Dijk y de la señora Ana María Westphalen de De Vries, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Gosseling de Vries Van Dijk, quien manifiesta que de conformidad los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2012 arrojan una utilidad (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$ 544.69, por lo que deberá deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados que asciende a US\$ 81.70; lo que hace una base imponible del impuesto a la renta de US\$462.99, correspondiendo también deducirse el 23% del impuesto a la renta, que asciende a US\$106.49. Luego se señala que con las deducciones realizadas por participación de

utilidades de empleados y del impuesto a la renta, resulta que la utilidad neta del ejercicio es por US\$356.50, por lo que se mociona que el 10% por el valor de US\$35.65 se destine a la cuenta "Reserva Legal, y el saldo por US\$320.85 se destine a la cuenta "Utilidades no Distribuidas". La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada al respecto de la distribución y destino de utilidades, de manera que, del valor de US\$ 544.69 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% utilidades a los empleados y la deducción del 23% de impuesto a la renta, que ascienden a US\$81.70 y US\$106.49, respectivamente; y que hechas dichas deducciones, de la utilidad neta del ejercicio por US\$ 356.50, se destine 10% por el valor de US\$35.65 a la cuenta "Reserva Legal, y el saldo por US\$320.85 destine a la cuenta "Utilidades no Distribuidas". Finalmente se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día, sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013. Al efecto el señor Gosseling De Vries Van Dijk mociona la reelección de la Ing. Gissella Escalante Delgado, luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Reelegir a la Ing. Gissella Escalante Delgado, como Comisaria de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2013, autorizándose expresamente que el Presidente, a su mejor criterio, le fije la retribución correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-**



Gosseling De Vries Van Dijk
PRESIDENTE

Gosseling De Vries Westphalen



Ana María Westphalen de De Vries
Gerente General - Secretaria



Elizabeth De Vries Westphalen de Yépez



Max De Vries Westphalen

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GORO (GOROSA) S. A.,
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.**

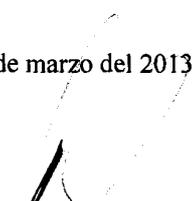
En Guayaquil, al día veintidós del mes de marzo de dos mil trece, a las nueve horas, en el local social de la compañía INMOBILIARIA GORO (GOROSA) S. A., ubicado en la avenida Dr. Otto Arosemena Gómez No.318 de la ciudadela Urdesa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA GORO (GOROSA) S. A.**, y se forma la Lista de Asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

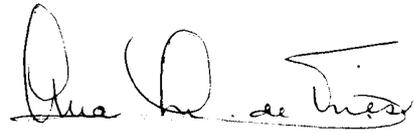
- 1.- El señor **Gosseling De Vries Van Dijk**, por sus propios derechos, como propietario de trece mil trescientas treinta y dos (13.332) acciones que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 13.332 votos;
- 2.- La señora **Ana María Westphalen de De Vries**, por sus propios derechos, como propietaria de ciento sesenta y siete (167) acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 167 votos;
- 3.- El señor **Gosseling De Vries Westphalen**, por sus propios derechos, como propietario de dos mil ciento sesenta y siete (2.167) acciones que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 2.167 votos;
- 4.- La señora **Elizabeth De Vries Westphalen de Yépez**, por sus propios derechos, como propietaria de dos mil ciento sesenta y siete (2.167) acciones que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 2.167 votos; y,
- 5.- El señor **Max De Vries Westphalen**, por sus propios derechos, como propietario de dos mil ciento sesenta y siete (2.167) acciones que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 2.167 votos.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida, en la legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, mismo que asciende a la suma de Ochocientos de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una.

Guayaquil, 22 de marzo del 2013.


Gosseling De Vries Van Dijk
PRESIDENTE


Ana María Westphalen de De Vries
GERENTE GENERAL - SECRETARIA